

Guayaquil, Abril 13 de 2.000

Señores

ACCIONISTAS DE INVERSIONES PALERMO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía Inversiones Palermo S.A., y de conformidad con las funciones que, según, la Ley y el Reglamento, me competen y, de conformidad con las atribuciones que el Estatuto de la Compañía me otorga presento a ustedes el siguiente informe.

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 321 de La Ley de Compañías vigente, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.999, los Libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Libro Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y Estado y Pérdidas y Ganancias, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

CLAUDIO ARMIJOS

Comisario

21 MAR. 2001

